



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Diez (10) de septiembre o de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Exoneración Cuota Alimentaria
Demandante:	Fernando González Saravia
Demandado:	Elsa Leonor Rivera De González
Radicación:	110013110011-2019-01040-00
Asunto:	Continua Tramite
Decisión:	Aprueba Costas

Se observa vencido término del traslado concedido por el Despacho, en el que el extremo procesal guardo silencio, y al encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas efectuada por la Secretaría y, en aplicación de lo prescrito por el numeral del artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior queda notificada en el estado
N° 069 hoy, 13 de septiembre de 2021
La secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA